

01/06/2017

ECONOMIST & JURIST



Redacción



Al Día

Legislación

Se publica Convenio de colaboración con la Asociación Española de Gestores Fiscales para establecer los Puntos de Atención al Emprendedor

Resolución de 31 de marzo de 2017, de la Secretaría General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa, por la que se publica el Convenio de colaboración con la Asociación Española de Gestores Fiscales y Gestores de Fincas, para el establecimiento de Puntos de Atención al Emprendedor integrados en la red CIRCE (BOE núm. 109, de 8 de mayo de 2017)

El PAE proporcionará con carácter obligatorio los siguientes servicios a los emprendedores:

1. **Información general sobre los aspectos legales, fiscales, contables y de Seguridad Social** propios de la sociedad de responsabilidad limitada, del empresario individual y del emprendedor derresponsabilidad limitada, así como de cualesquiera otras formas jurídicas que puedan incorporarse al Documento Único Electrónico.
2. **Realización de la tramitación para la constitución e inicio de actividad de empresas mediante el sistema de tramitación telemática CIRCE y utilizando el PACDUE** (Programa de Ayuda a la Cumplimentación del Documento Único Electrónico). Este servicio deberá prestarse con carácter gratuito. El PAE se comprom...